



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000640-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas para garantizar la prestación del servicio multimedia para pacientes hospitalizados en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol y en el Hospital Santos Reyes, de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000638 a PNL/000643.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal Santiago Apóstol, sito en el localidad de Miranda de Ebro, cuenta con una capacidad de 127 camas en habitaciones dobles e individuales y presta sus servicios sanitarios a una población estimada de 65.000 personas y el Hospital Santos Reyes, que atiende a las zonas básicas de salud del área sanitaria de Aranda de Duero, así como de aquellas poblaciones que la circundan y algunas otras de la provincia





les suponga un coste adicional y que sus intereses económicos se vean mermados por el pago del uso de las televisiones en las habitaciones hospitalarias.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas necesarias y asuma el coste para garantizar la continuidad de la prestación del servicio multimedia para pacientes hospitalizados en abierto, sin que para estos resulte un coste adicional por el uso de las TV en las habitaciones en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, sito en Miranda de Ebro, y en el Hospital Santos Reyes, en Aranda de Duero, ambos en la provincia de Burgos".**

Valladolid, 9 de junio de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano,  
Luis Briones Martínez,  
Noelia Frutos Rubio,  
Jesús Puente Alcaraz,  
María Inmaculada García Rioja y  
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández